

Guayaquil, 10 de Abril del 2012

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

LEADCOM DEL ECUADOR S.A

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la ley de Compañías, en resolución 92-1-4-3-0014 y promulgada en el Registro Oficial número 44 al 13 de Octubre de 1922 pongo a consideración de Ustedes el resultado de mi revisión a los Estados Financieros del año 2011.

En mi calidad de Comisario Principal he asistido a todas las Juntas convocadas por la empresa y doy constancia del cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, así mismo de los objetivos trazados para el año 2011 los cuales están expuestos en el informe del Gerente de la Empresa.

La compañía cumplió de manera satisfactoria con los requisitos de métodos, procedimientos y control interno. Realizándolos satisfactoriamente en los Departamentos de Contabilidad, Ventas, Cobranzas y Gerencia General. Durante el año 2011, la empresa presentó a la Superintendencia de Compañías el cronograma para implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión los criterios y políticas contables, empleados en la preparación de los Estados Financieros del año 2011 y detallados en el informe presentado por el Gerente de la empresa, están razonablemente encuadrados en la realidad del negocio y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,

*Gabriela Bonilla Vargas*

C.P.A. Gabriela Bonilla Vargas

Reg. Nac. # 8.993

C.I. 091415351-5

